

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don José María Reyes Deltell

6635 Procedimiento de ejecución extrajudicial de crédito hipotecario.

Por el presente edicto hago saber a don Sergio Miralles Pérez como titular de un asiento de anotación preventiva de embargo vigente sobre la finca registral número 26006 del Registro de la Propiedad de La Unión número-1 (Murcia) que sobre dicha finca registral se está tramitando en mi Notaría sita en Calle Mayor, número 53-bajo, de La Unión (Murcia), procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial iniciada por acta de requerimiento otorgada ante mí el día 22 de julio de 2022 y con el número 378 de protocolo.

Por la presente se notifica a don Sergio Miralles Pérez la iniciación de dichas actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario para que pueda si le conviene intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate, el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca objeto de ejecución advirtiéndole que, transcurridos 30 días desde la publicación del presente edicto, se continuarán dichas actuaciones concretadas en la celebración de la subasta de (entre otras) la finca registral antes indicada, a través del Portal de Subastas Electrónicas habilitado al efecto en la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

En La Unión, a 5 de diciembre de 2022.—José María Reyes Deltell, Notario de La Unión.